SAMPER FRUCTUOSO, JOSE IGNACIO (1 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 02/09/2026
HASH: b0abba3eff3c1ab90940e7b60c2cd081

Mariana Gimenez Brotons (2 de 5)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 02/09/2026
HASH: 3ce296e96949dfa9bf89c25a9a2ebb04

ESCLAPEZ VICENTE, RAMON JESUS (3 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 02/09/2026
HASH: 6cf1e44a3467560e9f29d620e76f25ed9

Expediente número:207/2025

QUINTA ACTA: RELACION DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACION, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE OPERARIO DE OBRAS Y SERVICIOS MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE BENEJÚZAR.

En Benejúzar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 02 de septiembre de 2026 se reúne telemáticamente, el Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de operario de obras y servicios, mediante oposición libre, integrado por los siguientes miembros:

Presidente titular: D. JOSE IGNACIO SAMPER FRUCTUOSO (Ingeniero técnico industrial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada)

Secretaria titular: DÑA MARIANA GIMÉNEZ BROTONS (secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benejúzar).

Vocal titular: D. RAMÓN JESÚS ESCLAPEZ VICENTE (Oficial de obras y servicios del Ayuntamiento de Almoradí).

Vocal titular: DÑA. BEGOÑA ROCAMORA CUENCA (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Jacarilla).

Vocal titular: DÑA ESTER CANALES GARCIA (Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Daya Nueva).

PRIMERO: De conformidad con la Base Novena, finalizadas las pruebas selectivas y con el resultado de las calificaciones obtenidas, el Órgano Técnico de Selección hará pública en el Tablón de anuncios electrónico la relación de las personas aspirantes aprobadas por orden decreciente de puntuación final obtenida.

Nº	DNI	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	TOTAL
1	**5544**-*	18,8	18,5	37,3
2	**4437**-*	18,8	16	34,8
3	**5683**-*	18,4	13	31,4
4	**6413**-*	15,6	14	29,6
5	**4635**-*	12	17	29
6	**1001**-*	16	10	26

De acuerdo con esta lista, se elevará al Órgano municipal competente, además del

Cód. Validación: A7ERTTMZMA4Z7GW9ZMZF7DY5L
Verificación: https://benejuzar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

acta de la última sesión, la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes aprobadas.

Atendiendo a las calificaciones anteriores, el Órgano Técnico de Selección formula la siguiente propuesta a la Alcaldía-Presidencia de los aspirantes que han superado la oposición con mayor puntuación para ser nombrados como personal laboral perteneciente a la escala de Administración especial, Grupo AP, OPERARIO DE OBRAS Y SERVICIOS:

****5544**-* RVL 37’3**

****4437**-* VMG 34’8**

De conformidad con lo dispuesto en la base décima, publicada la relación definitiva de personas seleccionadas, estas deberán en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación, presentar la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

SEGUNDO. -De conformidad con lo dispuesto en la base decimoprimera, el Órgano Técnico de selección podrá proponer la formación de una Bolsa de trabajo integrada por todas las personas aspirantes que, habiendo aprobado el último ejercicio de la oposición, no hayan sido incluidas en la lista de aprobados, con un orden de prioridad establecido según la puntuación total alcanzada por cada uno de ellos.:

BOLSA DE TRABAJO

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
5683-*	31’4
6413-*	29’6
4635-*	29
1001-*	26

Se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo., de la que se extiende la presente acta, que como secretaria del tribunal redacto, prestando la conformidad todos los miembros del órgano técnico de selección.

Documento firmado electrónicamente

ROCAMORA CUENCA, BEGOÑA (4 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 02/09/2026
HASH: 0aa9d10e1a076a67bd859959081a448b

CANALES GARCIA, ESTER (5 de 5)
Tercero
Fecha Firma: 02/09/2026
HASH: 9028d6bd7f6c672bbe4c87b5a18a6fc2

Cód. Validación: A7ERTTMZMA4Z7GW9ZMZF7DY5L
Verificación: https://benejuzar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2